

**Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-020/18
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES CON IMAGEN DEL ITJMMPYH”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:05 doce horas cinco minutos del día 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPYH), sita en calle Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque CP 44530 de esta ciudad; por parte de la Unidad Centralizada de Compras del ITJMMPYH los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH, y **Julio César Jiménez Zermeño**, Comprador del ITJMMPYH; en representación del área requirente el **C. Héctor Tonatiuh Rico Mercado**, en su carácter de Coordinador de Promoción Institucional, Cultural y Deportiva del ITJMMPYH; en representación del Titular del Órgano de Control la **C. Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez** en su carácter de Auditor del ITJMMPYH; así como los interesados:

No.	Participante/Empresa	Representante
01	Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V.	Iriana Nohemi Aguilar Gálvez
02	Adriana Guadalupe Ulloa Verdín	Javier Egula Salzar

A efecto de dar trámite a la **primera y única** Junta Aclaratoria del Proceso Número **DG-ITJMMPYH-CC-020/18**, en los términos de los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 49, 51, 63, 65, 66, 96 de su Reglamento. A continuación se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la convocatoria:

Adriana Guadalupe Ulloa Verdín

1. Cuando solicitan tela DRYFIT, ¿se refieren a la tela de microfibra o a una similar que tenga las características de la misma? O ¿se refieren a la marca NIKE?

Respuesta: No se solicita una marca en particular, se requiere una tela Tipo Dryfit con las mismas características.

La convocante considera importante compartir imágenes ejemplo de los productos a adquirir así como de sus diseños, por lo que pone a disposición de los posibles interesados dos archivos digitales en formato pdf en el portal de compras del TecMM <http://compras.tecmm.edu.mx>, o los pueden solicitar al correo electrónico julio.jimenez@tecmm.edu.mx

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 12:30 (doce horas treinta minutos), del día en que dio inicio firmando esta Acta de Junta Aclaratoria para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH

C. Julio César Jiménez Zermeño
Comprador del ITJMMPYH

En representación del área requirente:

C. Héctor Tonatiuh Rico Mercado
Coordinador de Promoción Institucional, Cultural y
Deportiva del ITJMMPYH

En representación del titular del órgano de control:

C. Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez
Auditor del ITJMMPYH



N3-ELIMINADO 6

C. Iriana Nohemi Aguilar Gálvez
Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V.

Los interesados:

N4-ELIMINADO 6

C. Javier Equia Salzar
N5-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."